

ADJUDICA LICITACIÓN  
PÚBLICA ID 515568-38-LP-21,  
"SERVICIO DE  
MEJORAMIENTO,  
MANTENCIÓN Y  
CONSERVACIÓN JARDÍN  
DIVINA PROVIDENCIA DE  
MAIPÚ".

---

RESOLUCIÓN Nº 179/2021  
29 DE OCTUBRE DE 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo Nº 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; la publicación de fecha 26 de abril de 2021 del llamado a propuesta pública para la contratación de obras para el **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN JARDÍN DIVINA PROVIDENCIA DE MAIPÚ"**, bajo el ID: **515568-38-LP-21** a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 11 de octubre de 2021; el Informe de Adjudicación de Licitación Pública **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN JARDÍN DIVINA PROVIDENCIA DE MAIPÚ"**, de fecha 28 de octubre de 2021, acompañada mediante Memorándum 155/2021, de 28 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación el ID: **515568-38-LP-21**, denominada **"SERVICIO DE MEJORAMIENTO, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN JARDÍN DIVINA PROVIDENCIA DE MAIPÚ"**, la cual pretende contratar del servicio de mejoramiento, mantención y conservación de Jardín Infantil Divina Providencia de Maipú, ubicado en San José N°3041, comuna de Maipú, ciudad de Santiago, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regulan la presente licitación.
- 2) Que, el 25 de octubre de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura tanto de las ofertas técnicas como económicas.

- 3) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron cinco oferentes, de los cuales todos cumplieron a cabalidad con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, según se detalla a continuación:

**DETALLE OFERENTES:**

RUT	PROVEEDOR
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
76.451.047-K	CONSTRUCTORA LANGER SPA.
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.
76.633.622-1	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA.
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)

Realizado el análisis de los requisitos y documentos solicitados en bases que rigen el proceso, se realiza el siguiente cuadro resumen.

Control de documentos y cumplimiento de entregas.	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	CONSTRUCTOR A LANGER SPA.	CONSTRUCTOR A JOMAHER LIMITADA.	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA.	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL (UTP)
Visita a Terreno.	SI	SI	SI	SI	SI
Garantía por seriedad de la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°1 – Identificación del oferente.	SI	SI	SI	NO	SI
Certificado de Vigencia de la Sociedad.	SI	SI	SI	NO	SI
Copia del Rol Único Tributario.	SI	SI	SI	NO	SI
Documento en donde conste la personería del representante legal.	SI	SI	SI	NO	SI
Copia del RUT del representante legal.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°2 – DJS Aceptación de la propuesta.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°3 – DJS Cumplimiento de Normas Laborales.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°4 – Oferta económica.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo Itemizado	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°5 – Experiencia del Oferente.	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N°6 – Plazo de Ejecución.	SI	SI	SI	SI	SI
Carta Gantt.	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de Formalización de la Unión Temporal, de acuerdo a lo establecido en Art. 67°bis del D.S. N° 250.	N/A	N/A	N/A	N/A	SI

Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe de fecha 25 de octubre de 2021, examinó los antecedentes presentados por los cinco oferentes declarados válidos, CONSTRUCTORA CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA., R.U.T. N° 76.057.039-7; CONSTRUCTORA LANGER SPA., R.U.T. N° 76.451.047-K; CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA, R.U.T. N° 76.875.684-8; MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA, R.U.T. N° 76.633.622-1; y CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP) R.U.T. N°76.331.902-4.

**DETALLE OBSERVACIONES POR PROVEEDOR.**

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.451.047-K	CONSTRUCTORA LANGER SPA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
76.633.622-1	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- El proponente no adjunta Certificado de vigencia de la sociedad, con una antigüedad menor a 30 días.</li> <li>- El proponente no adjunta Documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- El proponente no adjunta Rol único Tributario, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso.</li> <li>- Se constata que el Anexo N° 1 de identificación, no es posible bajarlo para su revisión.</li> <li>- Se solicita vía foro inverso de la licitación, corregir los documentos no ingresados y reenviar el anexo N° 1 de identificación, lo que el proveedor realiza en tiempo y forma.</li> </ul>
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.

**RESOLUCIÓN DEL ACTO DE APERTURA.**

La Comisión Evaluadora de Compras concluye que las siguientes empresas, cumplen con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio ID. 515568-38-LP21. Con ello se da por finalizado al proceso de apertura administrativa.

RUT	PROVEEDOR
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.
76.451.047-K	CONSTRUCTORA LANGER SPA.
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.
76.633.622-1	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA.

<b>76.331.902-4</b>	<b>CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)</b>
---------------------	---

4) Que, la Comisión Evaluadora, mediante su informe de fecha 28 de octubre de 2021, examinó los antecedentes presentados por los oferentes CONSTRUCTORA CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA., R.U.T. N° 76.057.039-7; CONSTRUCTORA LANGER SPA., R.U.T. N° 76.451.047-K; CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA, R.U.T. N° 76.875.684-8; MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA, R.U.T. N° 76.633.622-1; y CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP) R.U.T. N°76.331.902-4, respecto de lo requerido en los criterios de evaluación denominados: 1 OFERTA ECONÓMICA; 2 EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; 3 PLAZO DE EJECUCIÓN; y 4 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (Anexos I, II, III, IV, V, VI e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

**1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	25%
Cumplimiento de requisitos formales.	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	0,5%

**EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES.**

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 30%
<b>76.057.039-7</b>	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	La comisión evaluadora, valida 7 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 80 puntos.	24
<b>76.451.047-K</b>	CONSTRUCTORA LANGER SPA.	La comisión evaluadora, valida 5 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 50 puntos.	15
<b>76.875.684-8</b>	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	La comisión evaluadora, valida 7 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 80 puntos.	24
<b>76.633.622-1</b>	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA.	La comisión evaluadora, valida 0 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 0 puntos.	0
<b>76.331.902-4</b>	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)	La comisión evaluadora, valida 12 experiencias que cumplen con los estándares solicitados en bases de la licitación. Entregando 100 puntos.	30

**OFERTA ECONOMICA.**

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 40%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	\$ 72.157.340	95	38,13
76.451.047-K	CONSTRUCTORA LANGER SPA.	\$ 68.775.241	100	40
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	\$ 69.968.296	98	39,32
76.633.622-1	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA.	\$ 70.825.019	97	38,84
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)	\$ 69.477.380	99	39,60

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 25%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	55	55	13,64
76.451.047-K	CONSTRUCTORA LANGER SPA.	50	60	15
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	45	67	16,67
76.633.622-1	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA.	49	61	15,31
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)	30	100	25

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES.**

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 05%
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	5
76.451.047-K	CONSTRUCTORA LANGER SPA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	5
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	5
76.633.622-1	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA.	El proponente se le solicita completar su oferta a través del foro inverso de licitación. Se le asigna 0 puntos.	0
76.331.902-4	CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta, Se le asignan 100 puntos.	5

**RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

LICITACIÓN ID: 515568-38-LP21 "SERVICIO DE MEJORAMIENTO, MANTENCION Y CONSERVACIÓN – JARDÍN DIVINA PROVIDENCIA DE MAIPÚ".

Rut	Ofereentes	C.1. Experiencia de los Oferentes		C.2. Oferta Económica				C.3. Plazo de Ejecución		C.4. Cumplimiento de los requisitos formales		Total Puntos
		Puntos	30%	Precio	Puntos	40%	Días Ejecución	Puntos	25%	Puntos	5%	
76.057.039-7	CIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA.	80	24.00	\$72,157,340	95	38.13	55	55	13.64	100	5.00	80.76
76.451.047-K	CONSTRUCTORA LANGER SPA.	50	15.00	\$68,775,241	100	40.00	50	60	15.00	100	5.00	75.00
76.875.684-8	CONSTRUCTORA JOMAHER LIMITADA	80	24.00	\$69,968,296	98	39.32	45	67	16.67	100	5.00	84.98
76.633.622-1	MAESTRANZA LUIS MEDINA LIMITADA	0	0.00	\$70,825,019	97	38.84	49	61	15.31	0	0.00	54.15
76331902-4	CONSTRUCTORA VICTOR HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)	100	30.00	\$69,477,380	99	39.60	30	100	25.00	100	5.00	99.60

- 5) Que, de acuerdo a lo anterior, el Oferente **CONSTRUCTORA VICTOR ALEXANDER HENRIQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)**, R.U.T. N°: **76.331.902-4**, obtuvo como Puntaje Final de noventa y nueve coma sesenta (99,60) en el proceso de evaluación, respecto del servicio ofertado.
- 6) Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá adjudicar el servicio licitado.

**RESUELVO:**

- ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**SERVICIO DE MEJORAMIENTO, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN JARDÍN DIVINA PROVIDENCIA DE MAIPÚ**", ID: **515568-38-LP21**, al proveedor **CONSTRUCTORA VÍCTOR HENRÍQUEZ SANDOVAL EIRL. (UTP)**. **RUT 76.331.902-4**, con domicilio en Pje. San Eladio N° 0439 Comuna de La Pintana, Región Metropolitana, por un valor total de **\$69.477.380.- (sesenta y nueve millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos ochenta pesos)**, impuestos incluidos, por concepto del servicio licitado.
- DÉJESE** establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga "**SERVICIO DE MEJORAMIENTO, MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN JARDÍN DIVINA PROVIDENCIA DE MAIPÚ**", ID: **515568-38-LP21**, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y en la Oferta del proponente adjudicado.
- La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas, de esta Corporación.

- 4) **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la línea de presupuesto FAEP 2019 de esta Corporación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de octubre de 2021.
- 5) **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las bases y todo antecedente que forma parte de esta licitación.
- 6) **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 7) **NOTIFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



IGNACIO ESTEBAN CÁGERES PINTO  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS  
Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Secretaría General CODEDUC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico
- Dirección de Educación
- Archivo

